

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 13 horas con 20 minutos del 4 de septiembre de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

Comisionado. Sóstenes Díaz González.

Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

#### **Secretaría Técnica del Pleno:**

David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

#### **Asistieron como invitados:**

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Christian James Aguilar Armenta, Director General.

Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.

Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.

José Ernesto Velázquez Cervantes, Director General de Sanciones.

Oscar Alberto Díaz Martínez, Director General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Concesiones.

Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.

José Pablo Vanegas Soriano, Director de Modelos de Prestación de Servicios de Compartición.

Norma Angélica González Meneses- Directora de Sanciones 4.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Altavisión" por el canal "cv shopping" a Televisión Digital, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHSAW-TDT, en Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración, el cuestionario sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para sistemas móviles de quinta generación (5G).

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las Metodologías de Costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.4.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante modificar los términos y condiciones de las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los integrantes del Grupo de Interés Económico declarados como Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.5.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.6.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el Amparo en Revisión 47/2018, declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización en la Ciudad de Puebla, Puebla", aprobada en la III Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero 2017.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la infracción a los artículos 66 y 170, fracción I y la presunta actualización de la hipótesis normativa prevista en el artículo 305, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción derivada del procedimiento administrativo instruido en contra de Teléfonos del

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Noroeste, S.A. de C.V. por el incumplimiento a lo previsto en los Resolutivos Segundo y Quinto de la "Resolución por medio de la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece las Metas Mínimas de Calidad de Servicio, así como el Sistema de Nuevos Parámetros a que se refiere la Condición 4-1 de la modificación al Título de Concesión de la empresa Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., de fecha 7 de diciembre de 1990, para el período 2011-2014", en relación con la Condición 4-1 de su título de concesión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.9.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, INC.

*(Unidad de Competencia Económica)*

#### **IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1.-** Informe previo de resultados de gestión 2019 del Órgano Interno de Control, que tiene como finalidad rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2019, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019.

**IV.2.-** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la importancia de la pronta adopción de una agenda integral para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital y que identifica acciones inmediatas que el Instituto podría considerar para efectos del impulso, desarrollo e implementación de la misma.

**IV.3.-** Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de Presidente del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) en la 34 Reunión del mismo, que se llevó a cabo del 12 al 16 de agosto de 2019, en Ottawa, Canadá.

**IV.4.-** Informe de participación del Comisionado Arturo Robles Rovalo en representación del Instituto en el Programa binacional de verano entre estudiantes de México y EUA, "Programa Enlace", organizado por Universidad de San Diego, que se llevó a cabo el 9 de agosto de 2019, en San Diego, California.

#### **I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para la XX Sesión Ordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica,

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Altavisión" por el canal "cv shopping" a Televisión Digital, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHSAW-TDT, en Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/442**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Altavisión" por el canal "cv shopping" a Televisión Digital, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHSAW-TDT, en Sabinas Hidalgo, Nuevo León".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración, el cuestionario sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para sistemas móviles de quinta generación (5G).**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar propuso incluir en la parte considerativa el sentido de la consulta, incorporando que el propósito de la misma es el de allegarse de información para determinar las acciones que habrán de seguirse en un futuro para la planificación, administración, segmentación e incluso licitaciones del espectro radioeléctrico.

Asimismo, el Comisionado Arturo Robles Rovalo comentó que, siguiendo las mejores prácticas internacionales se realizará la Consulta Pública previo a la toma de decisiones respecto al uso del espectro en México, lo cual nos permitirá conocer las posiciones de los distintos actores, interesados y futuros usuarios del espectro para sistemas 5G, y con ello, contar con mayor información para la toma de decisiones.

A su vez, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, en adición a la propuesta, puso a consideración agregar el siguiente texto: "incluyendo la posibilidad de definir una hoja de ruta de las licitaciones de bandas de frecuencias susceptibles para servicios 5G".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno las modificaciones, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/040919/443

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración, el cuestionario sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para sistemas móviles de quinta generación (5G)”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las Metodologías de Costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/444**

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las Metodologías de Costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.4. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante modificar los términos y condiciones de las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los integrantes del Grupo de Interés Económico declarados como Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra de la inclusión del Servicio de Emisión de Señales, lo que afectaría parcialmente el considerando Quinto y los acuerdos Primero, Segundo y Tercero, en consistencia con lo expresado en votaciones anteriores.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/445**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante modificar los términos y condiciones de las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los



## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

integrantes del Grupo de Interés Económico declarados como Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/446**

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6.** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el Amparo en Revisión 47/2018, declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización en la Ciudad de Puebla, Puebla", aprobada en la III Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero 2017.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/447**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el Amparo en Revisión 47/2018, declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización en la Ciudad de Puebla, Puebla", aprobada en la III Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero 2017".

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a las Unidades de Cumplimiento y Asuntos Jurídicos.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.7. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la infracción a los artículos 66 y 170, fracción I y la presunta actualización de la hipótesis normativa prevista en el artículo 305, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/448**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, resuelve el procedimiento administrativo instruido en contra de Grupo Empresarial Mexicano en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la infracción a los artículos 66 y 170, fracción I y la presunta actualización de la hipótesis normativa prevista en el artículo 305, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

**Tercero.** Notifíquese a las Unidades de Cumplimiento y Asuntos Jurídicos.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.8. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción derivada del procedimiento administrativo instruido en contra de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. por el incumplimiento a lo previsto en los Resolutivos Segundo y Quinto de la "Resolución por medio de la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece las Metas Mínimas de Calidad de Servicio, así como el Sistema de Nuevos Parámetros a que se refiere la Condición 4-1 de la modificación al Título de Concesión de la empresa Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., de fecha 7 de diciembre de 1990, para el período 2011-2014", en relación con la Condición 4-1 de su título de concesión.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. El Comisionado Arturo Robles Rovalo en relación a las pruebas que se muestran, consideró que para que el índice sea claro y como lo muestra la propia Unión Internacional de Telecomunicaciones y según la norma gestión de las telecomunicaciones M3342, directrices para la definición de representación de los niveles de calidad en el servicio SLA o conocidos como acuerdos de nivel de servicio, así como en la serie explotación general del servicio telefónico E419, indicadores claves de desempeño desde el punto de vista de la explotación comercial, y la E860, calidad de los servicios de telecomunicaciones, conceptos y modelos, las definiciones de los indicadores clave, las relaciones porcentuales y las metodologías tienen que estar lo suficientemente desagregados. En este caso, así como lo menciona la propia Unidad en varias partes del proyecto se infiere que de los resultados obtenidos de la tabla 4 y 5 los promedios reportados no alcanzan con lo establecido. Es decir, se están basando en inferencias, por lo tanto, no encontró los elementos suficientes y fehacientes para acreditar el incumplimiento. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; y con el voto en contra del Comisionado Arturo Robles Rovalo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra de los Resolutivos Segundo, Tercero y Cuarto, y sus partes considerativas, por estimar que no se actualiza la conducta imputada; así como del Considerado Octavo, por lo que respecta a que la conducta imputada es continuada.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

El Comisionado Sóstenes Díaz González manifestó voto en contra de los Resolutivos Segundo, Tercero y Cuarto.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/449**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción derivada del procedimiento administrativo instruido en contra de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. por el incumplimiento a lo previsto en los Resolutivos Segundo y Quinto de la "Resolución por medio de la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece las Metas Mínimas de Calidad de Servicio, así como el Sistema de Nuevos Parámetros a que se refiere la Condición 4-1 de la modificación al Título de Concesión de la empresa Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., de fecha 7 de diciembre de 1990, para el período 2011-2014", en relación con la Condición 4-1 de su título de concesión".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

En uso de la voz y previo a la deliberación del asunto III.9 del Orden del día, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico recabar su voto a favor respecto del asunto III.9 toda vez que debía ausentarse de la sesión, para asistir a un compromiso en representación del Instituto.

Asimismo, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno del Instituto modificar el orden de los asuntos, para dar cuenta del Asunto General IV.1, que se presentaría por la Titular del Órgano Interno de Control y posteriormente retomar el asunto III.9 y demás Asuntos Generales. Los Comisionados manifestaron su anuencia para modificar el orden de los asuntos y la sesión quedó presidida por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

**IV.1.- Informe previo de resultados de gestión 2019 del Órgano Interno de Control, que tiene como finalidad rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2019, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019.**

La titular del Órgano Interno de Control, la maestra Gricelda Sánchez Carranza, presentó el asunto general número IV.1. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto.

**III.9. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente**

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, INC.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo puso a consideración del Pleno adicionar en el Considerando Tercero el siguiente texto: "...de modo que la asignación de los ingresos y costos deberá realizarse conforme a las mejores prácticas contables, y de ninguna manera podrá implicar control o influencia de las partes sobre el o los posibles compradores y sobre el negocio a desincorporar". Lo anterior en razón de que, a su consideración, es importante que el acuerdo señale que la asignación adecuada de los ingresos y los costos se debe apegar a las mejores prácticas internacionales, tanto financieras, como contables, con la finalidad de asegurar que, con ello, se mantenga la viabilidad económica, el valor comercial y la competitividad del negocio, y que para ello la asignación de ingresos y costos no puede generar o implicar control o influencia de las partes sobre el negocio a desincorporar o los posibles compradores.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja sometió a consideración del Pleno la modificación, la cual fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los Comisionados presentes: Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del voto del Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/040919/450**

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XX SESIÓN ORDINARIA DE 2019

expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, INC”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

### IV.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de los asuntos IV.2 al IV.4:

**IV.2.-** Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la importancia de la pronta adopción de una agenda integral para la promoción de la innovación y competencia en el entorno digital y que identifica acciones inmediatas que el Instituto podría considerar para efectos del impulso, desarrollo e implementación de la misma.

**IV.3.-** Informe de participación del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de Presidente del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) en la 34 Reunión del mismo, que se llevó a cabo del 12 al 16 de agosto de 2019, en Ottawa, Canadá.

**IV.4.-** Informe de participación del Comisionado Arturo Robles Rovalo en representación del Instituto en el Programa binacional de verano entre estudiantes de México y EUA, “Programa Enlace”, organizado por Universidad de San Diego, que se llevó a cabo el 9 de agosto de 2019, en San Diego, California.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 16 horas con 54 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

**(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXV Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/161019/497.